



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**RESOLUCIÓN M.VS-1651 DE 2023
(9 DE AGOSTO)**

"Por la cual se aprueban los proyectos editoriales presentados en la Convocatoria para el fortalecimiento de la producción académica y la visibilidad del conocimiento mediante la publicación de libros en la Colección Territorios"

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

QUE el Centro Editorial de la Sede, creado mediante el Acuerdo 01 de 2013 del Consejo de Sede propuso la creación de la Colección Territorios, la cual fue avalada por el Consejo de Sede, mediante oficio M.CS-020 de abril de 2020, y aprobada por el Comité Editorial Nacional, mediante la Resolución 33 de diciembre de 2020.

QUE de acuerdo con la Resolución M.VS-2222 de 2022 se dio apertura a la convocatoria para la publicación de la Colección Territorios de la Sede Medellín.

QUE dentro de los términos de referencia dispuestos para tal fin, se postularon 5 propuestas, de las cuales 3 cumplieron requisitos para pasar a evaluación de pares académicos. Resultados que fueron oportunamente publicados en la página web de la Sede:

https://medellin.unal.edu.co/images/documentos/2023/Lista_de_elegibles_Territorios2da.pdf

QUE de acuerdo con los resultados publicados, dentro del término dispuesto para tal fin, se presentaron observaciones a través de los medios dispuestos por la Sede, las cuales fueron se les dio respuesta oportunamente.

QUE como resultado definitivo de la evaluación académica realizada por pares expertos y la evaluación editorial realizada por el Comité Editorial de Sede, se aprobaron dos propuestas que iniciarán el proceso editorial para publicación, en sesión llevada a cabo el día 31 de julio de 2023, Acta 10, de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria. Resultados que fueron oportunamente publicados en la página web de la Sede:

<https://medellin.unal.edu.co/images/documentos/2023/M1005-0110-23-Resultado-evaluacion-propuestas-Coleccion-Territorios-1.pdf>

QUE de acuerdo con los resultados publicados, dentro del término dispuesto para tal fin, no se presentaron observaciones a través de los medios dispuestos por la Sede.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar para publicación 2 proyectos editoriales, de acuerdo con el puntaje obtenido en las evaluaciones realizadas. Las propuesta aprobadas se detallan a continuación:

Código	Título
58586	Ciencia para la cacaocultura
58454	Territorios pedagógicos

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencia[y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y es fijada y publicada en la página web de la Sede Medellín.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los nueve (09) días del mes de agosto del año 2023.



JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ
Vicerrector